

Guayaquil, Marzo 18 del 2013.

SEÑORES.

**MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y NEGOCIOS "WILLCARGA S.A."
CIUDAD.**

De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la Compañía JAFRACORPS.A., de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúmplame informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales tributarias y de los estados financieros desde Diciembre 28 al Diciembre 31 del 2012. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración, y aprovechando esta oportunidad quiero reiterarle una vez más mis altas consideraciones y estimas.

Atentamente.


JUAN ROVAYO YANEZ
C.C. 1204239329
Comisario Principal